



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANTABRIA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA HACERLA FRENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0111]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0125, relativa a criterio sobre la situación de la violencia de género en Cantabria y las políticas públicas para hacerla frente, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0111, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 28 de octubre de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0111]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 125, relativa a criterio sobre la situación de la violencia de género en Cantabria y las políticas públicas para hacerla frente.

TEXTO QUE SE PROPONE

1.- La anulación inmediata de la convocatoria de la Consejería de Presidencia y Justicia del concurso público por el que se privatiza la atención a las víctimas de violencia de género.

2.- El cese inmediato de la Directora de Igualdad, Mujer y Juventud del Gobierno de Cantabria por la privatización de la atención a las víctimas de violencia de género y por las graves irregularidades en la tramitación y adjudicación de dicho concurso público.

3.- La recuperación del diálogo con las ONGs expertas en violencia de género con el fin de poder reorganizar los servicios de información y atención a las víctimas de violencia de género con su colaboración. Un diálogo que permita al Gobierno de Cantabria dar la vuelta a los negativos indicadores de la evolución de la violencia de género en Cantabria desde hace dos años, gracias a la experiencia, conocimiento y saber hacer de las ONGs durante muchos años.

En Santander, a 22 de octubre de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."